

	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 9
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024	

ACTA N° 10 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

PAGO No. 9 de No.

CONTRATO N°: 629 **DE:** 30 de junio de 2023 – Orden de compra No. 112490.

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de materiales pétreos para las intervenciones a cargo de la UAERMV. proyecto 7858 (metas 1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 (meta 1).

TIPO DE CONTRATACIÓN: CCE-255-AMP-2021 Tienda Virtual Evento de cotización 9769 Solicitud # 187837 – Orden de compra No. 112490.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses.

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de julio de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de marzo de 2024.

PRORROGA No. 1: Un (1) mes y siete (7) días calendario.

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de marzo de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2024.

PRORROGA No. 2: Quince (15) días calendario.

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de mayo de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de mayo de 2024.

VALOR DEL CONTRATO: Quince mil ciento ochenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos m/cte. (\$15.181.858.850).

CDP N°: 715 **DE:** 2 de junio de 2023.

CDP N°: 716 **DE:** 2 de junio de 2023.

CRP N°: 837 **DE:** 6 de julio de 2023.

CRP N°: 842 **DE:** 5 de julio de 2023.

CONTRATISTA: DISERRA S.A.S.

NIT o C.C.: 900.695.347- 7

INTERVENTOR(A): No aplica.

NIT o C.C.: No aplica.

SUPERVISOR(A): José Efraín Acero Mondragón.

C.C.: 79.263.307

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 9
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024	

En la ciudad de Bogotá D.C.; al segundo (02) día del mes de mayo de 2024, se reunieron: Zindy Carolina Díaz Quintero, Representante Legal del contratista **DISERRA S.A.S** y José Efraín Acero Mondragón Supervisor de la **UAERMV**, para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre 22 de marzo al 21 de abril de 2024.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Interventoría y/o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

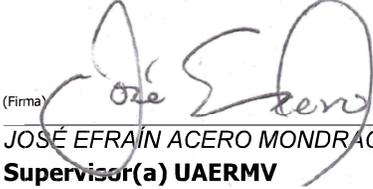
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.181.858.850)
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA.
VALOR ANTERIORES: ACTAS	DIEZ MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$10.901.104.621)
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$4.280.754.229)
VALOR PRESENTE ACTA:	DOS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.034.265.267)

	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 9
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024	

AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	NO APLICA.
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	DOS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.034.265.267)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, segundo (02) día del mes de mayo de 2024.

(Firma) 
ZINDY CAROLINA DÍAZ QUINTERO
DISERRA S.A.S
Contratista

(Firma) 
JOSÉ EFRAÍN ACERO MONDRAGÓN
Supervisor(a) UAERMV

(Firma) _____
 No aplica
Interventor (a)

Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV
 Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
 Copia N°2: Interventor(a)-(SI APLICA)
 Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016